



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE CAPACITACIÓN".

DECRETO N° 1525 /2023.-

ARICA, 08 DE FEBRERO DE 2023.-

EXENTO

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 289, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 116, de fecha 03 de febrero de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2065, de fecha 07 de febrero de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Municipal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades, con el fin de entregar herramientas de tipo comunicacionales y laborales, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE CAPACITACIÓN", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "JORNADAS DE CAPACITACIÓN".
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD.
1.3.-FECHA	: Mayo – diciembre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Municipal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa JORNADAS DE CAPACITACIÓN para favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las PSD, quien, entregará a las personas herramientas de integración, generará capacidades y promoverá el empleo entregando herramientas laborales.  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° Letra a) y d).
2.2. Descripción	: El programa a ejecutar contempla realizar talleres y curso para las personas con discapacidad y familia, como también a personas sin discapacidad, con el fin de entregar herramientas de tipo comunicacionales y laborales, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir.  LOS TALLERES y CURSOS A REALIZAR SON:  1) <u>CURSO DE LENGUAS DE SEÑAS CH.</u>  Curso en lengua de señas de nivel básico abierto a la comunidad de Arica.  Curso nivel básico, para facilitar la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del curso se contratará un monitor sordo y una intérprete de lengua de señas chilena. El curso se desarrollará desde el mes de mayo a agosto, 2023.

Lugar: Calle San Marcos N° 554 (Oficina Municipal de la Discapacidad).

N° de Participantes: 20 personas por clase.

Día: lunes y jueves.

Hora: 18:00 a 20:00Hrs.

## 2) TALLERES CULTURALES INTEGRALES

Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le servirá como herramienta laboral. Para ejecutar los talleres se contratará un prestador de servicios quien deberá incluir los materiales y herramientas. El taller se desarrollará a partir del mes de mayo a noviembre, 2023.

Lugar: Los hualles # 2825 Poblado Artesanal casa N° 6

N° de Participantes: 20 personas por clase.

Días: sábado

Hora: 15:00 a 20:00 hrs.

Para llevar a cabo el proyecto se contratará personal experto en el tema, quienes realizaran curso de lenguas de señas y tallerista. Además, al término del curso y talleres se realizará una convivencia y certificación para cada uno de los participantes.

Cabe destacar que cada taller realizado llevara un registro de asistencia y fotográfico para dar validez.

### CARTA GANTT

MESES	ABR	MA Y.	JU N.	JU L.	AGO	SE P.	OC T.	NO V.	DI C.
Convocatoria a curso de lenguas de señas ch y Talleres culturales integrales.	X								
Inscripciones a curso de lenguas de señas ch y Talleres culturales integrales.	X								
Gestión de compras y contrataciones para curso y talleres	X								
Ejecución de curso de lenguas de señas ch.		X	X	X	X				
Ejecución de curso de Talleres culturales integrales.		X	X	X	X	X	X	X	
Convivencia y certificación de curso de lenguas de señas ch .					X	X			
Convivencia y certificación de Talleres culturales integrales.								X	X
Evaluación de curso de lenguas de señas ch . realizado					X	X			
Evaluación de talleres culturales integrales realizados								X	X

\*\* fechas, lugar y horarios sujeto a posibles modificaciones

### III.- OBJETIVOS:

#### 3.1.-OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3) CURSO DE LENGUAS DE SEÑAS CH.

- Entregar herramientas de integración comunicacional a la comunidad Ariqueña oyente.

METODO DE EVACUACION

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD:

- Lista de asistencia del monitor y participantes del taller.
- Fotografías.

4) TALLERES CULTURALES INTEGRALES

- Promover la inclusión laboral, con la entrega de herramientas laborales mediante la enseñanza de un oficio a personas en situación de discapacidad.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de capacitados}}{N^{\circ} \text{ de convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD:

- Listado de asistencia del monitor y participantes del taller.
- Fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Municipal de la Discapacidad.

CONTRATACIÓN DE EXPERTO:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL, TALLER
<p><u>CURSO LENGUA DE SEÑAS CH.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS MONITOR</li> <li>- Sra. CARLA PARRA GONZALEZ</li> <li>- R.U.T. [REDACTED]</li> <li>- Dirección: [REDACTED] Arica.</li> </ul> <p>El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 9 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo del taller: mayo – agosto, 2023</li> <li>- Días de clases: lunes y jueves</li> <li>- Horario: 18:00 a 20:00 hrs.</li> <li>- Valor mensual: \$ 312.500 impuesto incluido.</li> </ul> <p>Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana</p>	1.250.000

MODALIDAD DE PAGO

CURSO LENGUAS DE SEÑAS CH.

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

Resumen de Pago:

MESES	CURSO	TOTAL
MAY.	312.500	312.500
JUN.	312.500	312.500
JUL.	312.500	312.500
AGOS.	312.500	312.500

CURSO LENGUAS DE SEÑAS CH.

1.250.000

- DATOS INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS
- Sra. DANIELA GARCIA CARVAJAL
- R.U.T. [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED]

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 9 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: mayo – agosto, 2023
- Días de clases: lunes y jueves
- Horario: 18:00 a 20:00 hrs.
- Valor mensual: \$ 312.500 impuesto incluido.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO

CURSO LENGUAS DE SEÑAS CH.

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio.

Resumen de Pago:

MESES	CURSO	TOTAL
MAY.	312.500	312.500
JUN.	312.500	312.500
JUL.	312.500	312.500
AGOS.	312.500	312.500

TALLERES CULTURALES INTEGRALES

2.450.000

DATOS MONITOR

- Sr. GINO MAURICIO KALISE CORVACHO
- R.U.T.: [REDACTED]
- Dirección: [REDACTED], Arica.

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 4 clases ejecutadas al mes, de 5 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: mayo a noviembre, 2023
- Días de clases: sábado
- Horario: 15:00 a 20:00 hrs.
- Valor mensual: \$ 350.000 impuesto incluido.
- El monitor deberá incluir los materiales y herramientas para realizar los talleres culturales integrales.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

**MODALIDAD DE PAGO**

**TALLERES CULTURALES INTEGRALES**

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

**Resumen de Pago:**

MESES	TALLERES CULTURALES INTEGRALES	TOTAL
MAY.	350.000	350.000
JUN.	350.000	350.000
JUL.	350.000	350.000
AGOS.	350.000	350.000
SEPT.	350.000	350.000
OCT.	350.000	350.000
NOV.	350.000	350.000

**TOTAL 4.950.000**

**4.2.- MATERIALES**

FONDO GLOBAL	
Marcos o Cuadros para enmarcado	308.000
Premios	170.000
Alimentación	308.000
Gastos Menores	100.000
Otros Materiales de Oficina	194.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.000</b>

Fondo global Renovable de \$ 910.000 (Novecientos diez mil pesos), hasta el monto presupuestario asignado de \$ 1.080.000 para gastos relacionados con Subtitulo 22 "Bienes y servicios de Consumo" y dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina Municipal de Discapacidad en sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2023, a nombre de Don Alex Kalise Corvacho, R.U.T. [REDACTED], funcionario de planta Administrativo, grado 13º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.144

**VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$6.030.000.- IMPUESTO INCLUIDO.**

**V.- ITEM PRESUPUESTARIO**

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G N° 04 Programas Sociales.

## 5.2 CENTRO DE COSTOS: 13.02.03

## 5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Se contratará un monitor(a), para curso de lenguas y señas ch.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina Municipal de la Discapacidad	1.250.000
Se contratará una intérprete, para curso de lenguas y señas ch.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina municipal de la Discapacidad	1.250.000
Se contratará monitor para talleres culturales integrales.	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina Municipal de la Discapacidad	2.450.000
<b>TOTAL \$</b>			<b>4.950.000</b>

FONDO GLOBAL			
Cuadros o marcos (Entrega de diplomas enmarcados para curso Lenguas de señas Ch y Talleres)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	308.000
Premios (participación)	215.24.01.008.004	Premios	170.000
Galletas, papas fritas, tortas, pan, dulces, bebidas, jugos, te, azúcar, queque, cecinas Alimentos para talleres y curso de lengua de señas. (cierre de curso y Talleres con certificación)	215.22.01.001.001	DIDECO(P/Personas)	308.000
Servilletas, platillos plásticos, vasos, cubiertos plásticos,	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	100.000
Resma de papel, Archivadores, lapiceros, carpetas, Adhesivo en barra, entre otros	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	194.000
<b>TOTAL \$</b>			<b>1.080.000</b>

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$6.030.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

El monto total del Programa es de \$ 6.030.000.

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ \$ 910.000, hasta el monto presupuestario asignado de \$ 1.080.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, RUT: [REDACTED], administrativo grado 13, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALTEQUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JEP/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA